ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Campoalegre, 30 de Abril de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALEGRE HUILA, con NIT No. 813.012.019-0,** representada legalmente por MARINELA RIOS ROJAS**,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.181.491 de Campoalegre, para amparar el Tipo de Convenio De Interés Público No. **MCCDCONVINTPUB109-2025**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALEGRE PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE ACTIVIDADES CONEXAS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DESTINADO A PROTEGER LA VIDA Y BIENES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA.**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a favor de MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE – NIT No. 891.118.119-9, Póliza Nro. **CHU-100046607 Anexo 0**, con fecha de expedición 30 de Abril de 2025, expedida por Aseguradora solidaria de Colombia**,** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$17´732.000	30/04/2025 – 31/12/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$8´866.000	30/04/2025 – 31/12/2028

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración municipal a través del Convenio De Interés Público No. MCCDCONVINTPUB109-2025, y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única Nro. **CHU-100046607 Anexo 0.**

WILLIAM ANDRÉS FLOREZ BERMÚDEZ
Director Técnico
Supervisor